

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32905** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 55/09 referente al concursado Viveros Areitio, S.A., con NIF A-48172571, por auto de fecha 30 de julio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la mercantil Viveros Areitio, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 30 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100069680-1